

Nombre del trámite: Retiro de fondo por aportación voluntaria complementaria

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGF-017

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 1

Retiro de fondo por aportación voluntaria complementaria

Entregar la totalidad del fondo acumulado en la subcuenta de Aportaciones Voluntarias Complementarias del Fideicomitente, por cumplir algún requisito de retiro de a cuenta de Aportaciones Patronales.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se cumplan los requisitos según el Reglamento de Operación del SEDAR capítulo VII de los artículos 28, 29 y 30

¿Quién puede realizarlo?

Fideicomisario y/o beneficiario designado

¿Qué obtengo?

El pago de su ahorro voluntario complementario más sus rendimientos

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

4 días hábiles

Observaciones

17 Retiro de fondo por aportación voluntaria complementaria

Se encuentra sujeto a la firma de las instrucciones del Comité Técnico al Fiduciario para el depósito de los recursos.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 171

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento para la Operación del Fideicomiso Público denominado Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR

Artículo: 31

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Contrato

Nombre del ordenamiento: Contrato de Fideicomiso Irrevocable de inversión y administración, para la constitución de un fondo para el pago de pensiones complementarias.

Clausula: Quinta

Numeral: 4

Inciso: C

Criterios de resolución

- Cuando cumpla algún requisito de retiro del Reglamento de Operación del SEDAR

Documentos o requisitos

1.- Cumplir con algún retiro establecido en el Reglamento de Operación del SEDAR

De acuerdo al tipo de retiro que aplique el retiro de la cuenta patronal

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar INE, cédula profesional, pasaporte, matrícula consular o carta de naturalización. En caso

17 Retiro de fondo por aportación voluntaria complementaria

de ser extranjero (no nacionalizado) pasaporte y forma migratoria temporal o permanente vigente o carta de legal residencia y pasaporte.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Presentarse en el Centro de Atención del SEDAR con una identificación Oficial Vigente
2. Entregar los documentos señalados en el folleto llamado: "Requisitos de Retiro"

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Edificio Central del IPEJAL

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: SEDAR

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1074, 1075, 1078, 1090

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

17 Retiro de fondo por aportación voluntaria
complementaria

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

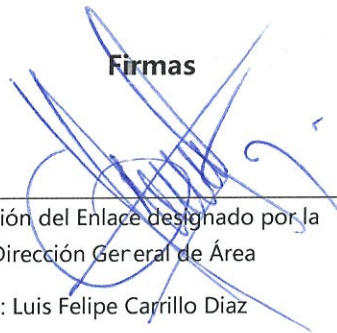
Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: María Cristina Sandova Ortiz

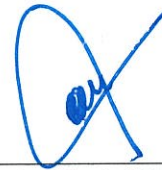
Cargo: Coordinadora de SEDAR



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Luis Felipe Carrillo Díaz

Cargo: Director de la Unidad de Estudios
Económicos



Autorización del Director General de Área

Nombre: Martín Erresto Gudiño Chávez

Cargo: Director General de Finanzas